

18 MAR 2013

OSORNO,

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA COMUNIDAD TERAPEUTICA PEULLA

DECRETO Nº 3685/

VISTOS:

La solicitud de fecha 13 de Marzo de 2013 la encargada de la Comunidad terapéutica Peulla, mediante la cual solicitan Gimnasio de la Escuela especial Ana Aichele, para el día 20 de Enero del 2013, desde las 18.00 a 20.00 hrs., con la finalidad de realizar un cuadricular de baby Futbol.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a desarrollar el deporte a Instituciones que trabajan para la Comunidad.

El artículo 25 $N^{\circ}I$ de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 18.03.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

ADMINISTRACIO

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ

ADMINIŞTRADORA MUNICIPAL

AUTORICESE la rebaja total, a la Comunidad Terapéutica Peulla, de derechos municipales por el uso del Gimnasio de la Escuela especial Ana Aichele, para el día 20 de Enero del 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal

Dirección de Control

 \emptyset DAEM

1 IDOC Nº 29 35 14 =